



Expte N° CSE/9999/1100791320/17/PA

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del SERVICIO DE LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS DE LOS CENTROS DE SALUD, SUAPs Y DEMÁS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ESPECIALIZADA AMBULATORIA DEL ÁREA DE SALUD - LORCA, mediante Procedimiento Abierto, conforme al artículo 157 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada en fecha 28 de junio de 2018, por la Mesa de Contratación, constituida al efecto, en la que se propone la adjudicación del SERVICIO de referencia, a la empresa CLECE S.A., con CIF: A80364243, de conformidad con la puntuación obtenida por cada una de las empresas licitadoras.

EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA	Oferta económica (IVA excluido)
CLECE S.A	1.620.608,80 €

Se adjunta a la presente Resolución, ANEXO I cuadro de ponderación de los criterios cuantificables mediante juicio de valor, y ANEXO II cuadro puntuación total obtenida por las empresas licitadoras, teniendo en cuenta los criterios sujetos a juicio de valor y los criterios cuantificables de forma automática

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del SERVICIO DE LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS DE LOS CENTROS DE SALUD, SUAPs Y DEMÁS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ESPECIALIZADA AMBULATORIA DEL ÁREA DE SALUD - LORCA.

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- EULEN S.A.
- AGRUPACIÓN DIEZ DE MULA S.L.
- VALORIZA FACILITIES S.A.U.
- TÉCNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES DE LEVANTE S.L.
- CLECE S.A.
- FERROVIAL SERVICIOS S.A.
- SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L.





Tercero.- Acordar la exclusión de la oferta presentada por la empresa FERROVIAL SERVICIOS S.A., por considerarla en baja temeraria o desproporcionada, y ante la insuficiente justificación de los costes relacionados, que impiden garantizar la correcta ejecución del contrato de referencia.

Cuarto.- Adjudicar la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS DE LOS CENTROS DE SALUD, SUAPs Y DEMÁS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ESPECIALIZADA AMBULATORIA DEL ÁREA DE SALUD - LORCA, a la siguiente empresa por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Empresa adjudicataria	CLECE S.A.
CIF	A80364243
Importe s/IVA	1.620.608,80 €
IVA aplicable (21%)	340.327,85 €
Importe total	1.960.936,65 €
Elementos determinantes de adjudicación.	Haber presentado la oferta económica más ventajosa y cumplir todos los requisitos exigidos, una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos para la contratación, habiendo obtenido la mayor puntuación.

Quinto.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas¹, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 44 del citado Decreto Legislativo 3/2011.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DIAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD
Fdo.: Asensio López Santiago

¹ Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección de la sede electrónica del TACRC: deminhap.gob.es/es-ES/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx





ANEXO I

PUNTUACIÓN PARCIAL Y TOTAL DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (SOBRE B)

CUADRO DE VALORACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL EN LOS EDIFICIOS, SUS LOCALES E INSTALACIONES, GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y ASIMILABLES Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ZONAS AJARDINADAS Y PLANTAS DE INTERIOR DE LOS CENTROS DE SALUD, SUAP Y DEMÁS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ESPECIALIZADA AMBULATORIA DEL ÁREA III DE SALUD.-LORCA CSE/9999/1100791320/17/PA									
EMPRESAS LICITADORAS	TOTAL OFERTA TÉCNICA 37,00 PUNTOS		CLECE	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	VALORIZA FACILITIES, SAU	GRUPO EULEN S.A.	INTEGRALES LEVANTE	ADIMUL EMPRESAS Y SERVICIOS	SAMYL, S.L.
A) PLAN DE TRABAJO Y ORGANIZACIÓN	24,00								
1.- Proyecto organizativo, asignación puestos de trabajo, turnos y horarios según zonas.	12,00		10,00	6,74	5,00	5,00	6,75	7,89	9,67
2.- Sistemas, técnicas y protocolos de limpieza según zonas y elementos.	4,00		4,00	3,50	3,00	2,80	3,75	3,00	3,75
3.- Cuadro de frecuencias y cronograms según tareas y área a cubrir en la prestación del servicio.	4,00		4,00	3,50	3,00	4,00	3,75	2,00	3,75
4.-Plan de contingencias ante emergencias.	2,00		1,50	1,50	1,50	2,00	2,00	2,00	1,50
5.- Control horario y uniformidad.	2,00		2,00	1,50	1,50	1,50	1,25	1,50	1,30
TOTAL APARTADO A)			21,50	16,74	14,00	15,30	17,50	16,39	19,97
B) PRODUCTOS Y MEDIOS MATERIALES A DISPOSICIÓN DEL CONTRATO.	8,00								
1.- Productos: fichas técnicas y de seguridad.	3,00		3,00	2,75	3,00	2,65	1,00	2,75	2,00
2.- Maquinaria. Fichas técnicas.	3,00		3,00	2,75	2,00	2,50	2,75	3,00	3,00
3.- Útiles y material de limpieza: carros, escaleras, etc.,	2,00		2,00	1,50	2,00	2,00	1,00	2,00	2,00
TOTAL APARTADO B)			8,00	7,00	7,00	7,15	4,75	7,75	7,00
C) PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y RECICLADO	2,00		2,00	1,75	2,00	1,00	1,25	1,50	1,00
TOTAL APARTADO C)			2,00	2,00	2,00	1,00	1,25	1,00	1,00
D) PLAN DE AUTOCONTROL DE CALIDAD	3,00		3,00	3,00	3,00	2,50	3,00	2,50	3,00
TOTAL APARTADO D)			3,00	3,00	3,00	2,50	3,00	2,50	3,00
TOTAL OFERTA TÉCNICA			34,50	28,49	26,00	25,95	26,50	28,14	30,97
CRITERIOS SOCIALES	APARTADO A	1,00	1,00	0,75	1,00	0,50	1,00	0,30	0,50
	APARTADO B	1,00	1,00	0,75	1,00	0,50	0,75	1,00	1,00
	APARTADO C	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,50	0,75
TOTAL CRITERIOS SOCIALES		3,00	3,00	2,50	2,00	2,00	2,75	1,80	2,25
TOTAL OFERTA TÉCNICA Y ASPECTOS SOCIALES			37,50	30,99	28,00	27,95	29,25	29,94	33,22

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO
 20/07/2018 08:10:52
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) b650431e-m03-a895-711730526000





ANEXO II

CSE/9999/1100791320/17/PA

SERVICIO DE LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS DE LOS CENROS DE SALUD, SUAPs Y DEMÁS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ESPECIALIZADA AMBULATORIA DEL AREA III DE SALUD-LORCA.

Licitador	A83709873 VALORIZA FACILITIES, S.A.U.	B30459929 AGRUPACION DIEZ DE MULA, S.L.	A28517308 EULEN S.A.	A80364243 CLECE, S.A.	B30563415 TECNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES DE LEVANTE S.L.	B47037577 SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L.	A80241789 FERROVIAL SERVICIOS, S.A.
Puntuación	82,28 (28,00 +54,28)	79,83 (29,94 + 49,89)	87,76 (27,95 + 59,81)	97,50 (37,50 + 60,00)	85,21 (29,25 + 55,96)	92,51 (33,22 + 59,293)	EXCLUIDA
PRECIO	1.657.026,96	1.670.295,50	1.624.384,56	1.620.608,80	1.651.973,52	1.634.736,22	1.547.235,30

20.07.2018.08:10:52
 Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASERISIO
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) b650431e-aa03-a893-711730526000

